RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 730/2020 (Nº INTERNO NG/00302/20/O; Nº CCA: +6.6+MNZ34, RELATIVO AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE JANSSEN-CILAG S.A. PARA LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE CÁDIZ.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario "PUERTA DEL MAR" de Cádiz ha visto el expediente referenciado, resultando los siguientes:

HECHOS

1.- Con fecha 03/07/2020 se acuerda el inicio del expediente referenciado promovido por la Plataforma Logística Sanitaria de Cádiz, mediante procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad, siendo informado el Cuadro Resumen favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 07/08/2020 aprobándose el expediente de contratación mediante Resolución de fecha 21/08/2020 .

2.- Con fecha 28/08/2020 se publica la licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, referencia de publicación 2020-0000081266 y se convoca, por motivos de derechos de exclusividad, para la licitación del expediente, a la empresa JANSSEN-CILAG S.A. (A28925899) fijando el plazo de finalización de ofertas el 07/09/2020.

3.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, acreditada la capacidad de contratar de la empresa y examinada la oferta a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos por parte de la empresa licitadora, se convoca a la misma para realizar la negociación de los términos del contrato, la cual declina su participación en escrito de fecha 21/09/2020, ratificándose en los términos ofertados. Elaborada la propuesta de adjudicación, de fecha 22/09/2020 acordando su remisión a este Órgano de Contratación junto al expediente del que dimana, siendo la valoración de la oferta la siguiente:

> **1.- Aspectos económicos:** La empresa no mejora los aspectos económicos.
> **2.- Bonificaciones (entrega de unidades adicionales de producto):** La empresa no oferta ninguna bonificación.

4.- Acreditada la imposición de la garantía definitiva por la empresa propuesta y confirmado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, se estima conveniente adjudicar el contrato en los términos a continuación detallados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente el Director Gerente del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz", en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Resolución de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A. nº 69, de 11 de abril

Código:	6hWMS872PFIRMAv9i/8tuUgxmwb16H	Fecha	15/10/2020
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4

de 2013) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, modificada parcialmente por la Resolución de 26 de enero de 2015 (B.O.J.A. núm. 22 de 03-02-15) y por la Resolución de 17 de diciembre de 2018 (B.O.J.A. núm. 248 de 26-12-18).

Vistos los antecedentes expuestos y los preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Adjudicar a la empresa **JANSSEN-CILAG S.A. (A28925899)** el expediente tramitado para el **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE JANSSEN-CILAG S.A. PARA LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE CÁDIZ.** número de expediente 730/2020, nº interno NG/00302/20/O, n CCA: +6.6+MNZ34,, nº CONTR GIRO 2020/594395 según se detalla, por un plazo de 36 meses con previsión de prórroga de 24 meses a partir del día siguiente a su formalización.

DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:

Lote	G.C.	Descripción Catálogo	C.N.	P.UNITARIO (S/IVA)	% IVA
1	E55799	RILPIVIRINA 25MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	687082	7,510667 €	4
2	E37090	ETRAVIRINA 200MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	686730	5,930333 €	4
3	F39246	GUSELKUMAB 100MG/JERINGA PRECARGADA 1 ML-Capacidad:1;Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;	720058	1.724,000000 €	4
4	F17144	PALIPERIDONA 525MG/JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;	711282	1.174,200000 €	4
5	D52637	RISPERIDONA 50MG/INYECTABLE IM-Forma farmacéutica:INYECTABLE IM	741256	147,640000 €	4
6	F17142	PALIPERIDONA 350MG/JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;	711278	782,800000 €	4

Código:	6hWMS872PFIRMAv9i/8tuUgxmwb16H	Fecha	15/10/2020
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

N.º y descripción lote/agrupE	Presup.base C/IVA	Precio unit C/IVA	Imp. IVA 4%	Importe VE Prórroga s/IVA	Importe VE de la modificación prevista s/IVA	OPCIÓN EVENTUAL	VME S/IVA
1. RILPIVIRINA 25MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	1.218.155,68	7,811094	48.726,23	780.869,03	390.434,51	117.130,35	2.459.737,43
2. ETRAVIRINA 200MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	533.320,09	6,167546	21.332,80	341.871,85	170.935,93	51.280,78	1.076.896,34
3. GUSELKUMAB 100MG/JERINGA PRECARGADA 1 ML-Capacidad:1;Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;	710.012,16	1.792,960000	28.400,49	455.136,00	227.568,00	68.270,40	1.433.678,40
4. PALIPERIDONA 525MG/JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;	351.696,38	1.221,168000	14.067,86	225.446,40	112.723,20	33.816,96	710.156,16
5. RISPERIDONA 50MG/INYECTABLE IM-Forma farmacéutica:INYECTABLE IM	176.884,53	153,545600	7.075,38	113.387,52	56.693,76	17.008,13	357.170,69
6. PALIPERIDONA 350MG/JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;	146.540,16	814,112000	5.861,61	93.936,00	46.968,00	14.090,40	295.898,40

Los precios unitarios no incluyen la deducción establecida en el RD-Ley 8/2010 de 20 de mayo y el RD Ley 9/2011 de 19 de agosto, la cual se aplicará de acuerdo con la cláusula primera del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 y siguientes, de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, el cual tiene carácter potestativo, y se presentará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya realizado la notificación de esta resolución de adjudicación o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código:	6hWMS872PFIRMAv9i/8tuUgxmwb16H	Fecha	15/10/2020
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

En caso de interposición de recurso especial en materia de contratación, el escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del Órgano de Contratación (Registro General del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz) o en el del órgano competente para la resolución del recurso, Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla o Registro Auxiliar en la C/Inca Garcilaso nº 3, Edificio Expo. Isla de la Cartuja, Sevilla), dentro del plazo referenciado en el párrafo anterior.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Código:	6hWMS872PFIRMAv9i/8tuUgxmwb16H	Fecha	15/10/2020
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4